

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el veintitrés de agosto de dos mil veintitrés en la **CLÍNICA
VETERINARIA SAN ANTÓN**, sita en , Plasencia, Cáceres.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, destinada al uso de equipos de rayos X fijos para radiodiagnóstico médico en animales, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra inscrita en la Comunidad de Madrid, con última declaración en fecha 24 de enero de 2012.

La Inspección fue recibida por , Veterinario y Titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En la planta se dispone de un equipo de rayos X para diagnóstico médico en animales marca modelo , con n/s y con tubo marca modelo y n/s _____
- El equipo dispone de pedal de disparo a distancia. _____
- La instalación se encuentra señalizada reglamentariamente como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa. _____
- El equipo dispone de pegatina identificativa. En ella aparecen los datos del equipo entre el que se encuentra el número de serie. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de las siguientes prendas de protección radiológica: dos delantales plomados, dos pares de manoplas plomadas y dos protectores tiroideos plomados. _____
- La relación de prendas de protección aparece inventariada en el Programa de Protección Radiológica (PPR). _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____, dispone de acreditación para dirigir aparatos de Rayos X médicos desde el 07/06/1996. _____
- Se dispone de un ayudante. Según se manifiesta no opera el equipo. _____
- En el Programa de Protección Radiológica (PPR) aparece la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos: Categoría B. _____
- Se dispone de un dosímetro personal (TLD). Las lecturas dosimétricas son gestionadas por el _____. Último informe dosimétrico disponible, correspondiente al mes de julio de 2023, en el que aparecen las dosis asignadas a un dosímetro personal, todas ellas de fondo, el ayudante no dispone de dosímetro.
- No se ha impartido formación en materia de protección radiológica. _____



CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de contrato con la UTPR _____ firmado el 01 de octubre de 2021.
- Se dispone de PPR, no actualizado (cambiar, entre otros, el RD 783/2011 ya derogado, por el RD 1029/2022), última revisión el 05/11/2019. _____
- Se dispone de certificado de conformidad de la instalación, emitido en fecha 22/06/2023. _____
- Se dispone del Informe de la vigilancia radiológica, emitido el 22/06/2023. _____
- Se dispone de informe sobre el último control de calidad realizado al equipo en fecha 22/06/2023. _____
- Según se manifiesta no se ha tenido ningún problema con el equipo emisor de radiación y nunca se ha realizado un mantenimiento ni preventivo ni correctivo. _____



- Nunca se ha realizado un cambio de tubo. _____
- No se dispone de Diario de Operación. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No se dispone de PPR actualizado: se incumpliría el artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, anteriormente mencionado. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el RD 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.



TRÁMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **"CLÍNICA VETERINARIA SAN ANTÓN"** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CLINICA VETERINARIA SAN ANTON (RX/CC-1207)

[REDACTED]
Plasencia
10600 CÁCERES
email: [REDACTED]

Plasencia 2-octubre-2023

Estimados Sres

por la presente comunicación les manifiesto mi conformidad con la inspección
realizada en mi establecimiento el día 23 de agosto de 2023.

Atentamente le saluda,

Fdo: